



DISAM
MUNICIPALIDAD DE ARICA

**APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N°2/2025 DISAM**

EXENTO

**DECRETO ALCALDICIO N. ° 1677
ARICA, 12 DE FEBRERO DE 2025**

VISTOS:

El Certificado N°2 de 2025, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°040/2025, tomada en Sesión Ordinaria N°4 del día 03 de febrero del 2025, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N°2/2025; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N°13.057, del 18 de Diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2025; La Resolución N°7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- INCORPORACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA 2025 Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2025 (Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
15		SALDO INICIAL DE CAJA	8.196.308	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		355.921
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		15.439
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		142.558
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		26.966
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.085.840
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		115.273
22	06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES		354.475
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		112.538
22	08	SERVICIOS GENERALES		676.370
22	09	ARRIENDOS		202.141
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		300
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		240.950
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS		117.013
25	99	OTROS INTEGROS AL FISCO		780.000
29	03	VEHICULOS		949.816
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		357.396
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		335.014
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		240.734
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		87.564
		TOTALES	M\$ 8.196.308	M\$ 8.196.308

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA

OVP/AGG/LFZ/CVC/NSJA/JMA/ESP/esp